



Municipalidad
Monte Patria
Secretaría de Planificación Comunal

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.418.-
MONTE PATRIA: 07 de agosto de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Ley N° 19.886, artículo 8 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés,
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258, de fecha 16.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018 del Departamento Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, de fecha 07.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018 del Departamento Educación;
- Decreto Alcaldicio N° 9765, de fecha 26.07.2017 adjudica propuesta publica ID 2997-45-LP17; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Informe Técnico Emitido SECPLA de fecha 31.07.2018;
- Decreto Alcaldicio N° 9765, de fecha 26.07.2017 adjudica propuesta publica ID 2997-45-LP17
- Nóminas de localidades donde se realiza el servicio
- Cotización del Proveedor Romina Castillo Cortes.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Adquisición de Prórroga **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE LIMPIA FOSAS, AÑO 2017, MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**", al proveedor **ROMINA MACARENA CASTILLO CORTÉS, R.U.T 16.849.304-5**

2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende total \$ 5.509.700 IVA incluido (Cinco millones quinientos noventa mil setecientos pesos).

Este costo representa el valor unitario por servicios de acuerdo a la nómina indicada en la licitación con la cual el oferente hizo su oferta

Área	Servicios
Área Municipales	limpia fosa para las diferentes localidades de la comuna
Área de Salud	Limpia fosa para CEFAN y posta de la Comuna
Área de educación	Limpia fosa para los establecimientos educacionales de la Comuna.

3. **ESTABLÉZCASE** que el plazo de la vigencia del convenio de suministros 1 será desde 10.08.2018 a 10.10.2018.

4. **IMPÚTESE** el gasto a las siguientes cuentas.

Área	Cuenta	Área de gestión
Municipales	215-22-08-999-002-000	1.1.1 otros servicios
Salud	215.22.06.001.001.300	Sin área de gestión
Educación	215.22.08.999.001.001	1.5.1



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

- ALV/aza**
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
 - SECPLA